

JUSTICIA



El Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Penal presentaba ayer este aspecto a media mañana. RAMIRO

Los juzgados no recuperarán el ritmo normal de trabajo hasta el 2 de junio

◆ En los dos últimos meses sólo se han tramitado causas con preso y violencia de género

MIGUEL ÁNGEL ZAMORA | LEÓN
 ■ La primera funcionaria infectada en los juzgados de León supo que algo no iba bien en cuanto perdió la voz. «No soy de tener mucha fiebre ni me quejo demasiado y aquello me dejó baldada». Se levantó a la mañana siguiente a duras penas y ya no pudo más. «Llamé al juez decano para decirle lo que pasaba y lo vio venir enseguida. Me mandó quedarme en casa, gestionó todo para que me hicieran las pruebas y dio positivo». Inmediatamente se ordenó desinfectar el decanato (es la sección en la que trabaja) y el resto de las dependencias por medio de la UME. Después vinieron tres días de toser constantemente y sin olfato ni gusto. «No los he recuperado todavía». Toda su familia resultó contagiada pero ahora es un episodio del pasado. «A los quince días volví a hacerme la prueba y dio negati-

vo. No me he recuperado desde entonces». A día de hoy, ya es rutina conocida. A mediados de marzo era una mezcla de ciencia ficción y terror. Ayer la Audiencia Provincial y los juzgados recuperaron para la actividad a un 33% de funcionarios. El Colegio de Procuradores hizo una estimación en la que calcula que llevarán seis meses de trabajo volver al estado en el que estaba la justicia de León en marzo. Los profesionales piensan que llevará un año de trabajo recuperarse del atasco que van a generar estos casi tres meses de actividad en hibernación. Eso, añadido a los casos acumulados ya antes de la pandemia. Había 23.049 asuntos pendientes de tramitar a 31 de diciembre. «Vamos rotando por días», explican en el Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Penal. La tercera planta de la

zona nueva de los juzgados está casi vacía. No hay abogados. Ni procuradores. Entra un bedel encorbatado con unos cuantos expedientes, que el papel ce-ro no está tan cerca como parece. Sáenz de Miera parece un museo, más que un edificio activo. Se nota que no hay tensión. «La tercera parte de la plantilla está citada hoy (por ayer). Son más o menos los mismos funcionarios que venían trabajando ayer, pero ahora el ministerio lo ha hecho de alguna forma oficial». Lo dice el juez decano de León, Luis Alberto Gómez. Junto a él camina por los pasillos con cables en la mano Fernando Javier Muñoz Tejerina (Instrucción 1) y más explícita aún, con un portátil a cuestas María del Mar Gutiérrez (Penal 2). Los juicios que no pueden esperar, se celebran mayoritariamente por videoconferencia. Asisten las víctimas nada más. Los acu-

sados suelen ser detenidos que afrontan el interrogatorio en las dependencias de la Policía Nacional o la Guardia Civil de forma telemática. El virus ha mutado la justicia. En el pulso entre magistrados y jueces con el Ministerio de Justicia, los togados se han apuntado el primer triunfo. Si hay actividad entre el 11 y el 31 de agosto, no será para celebrar juicios. «Sin perjuicio de las competencias que corresponden a jueces y magistrados, se considera

conveniente limitar en lo posible las vistas orales, sin perjuicio de aquellas que deban celebrarse en atención a su urgencia, comunicar a las partes los señalamientos para dicho periodo con la suficiente antelación, preferiblemente antes del 15 de junio y reducir al mínimo esencial la práctica de notificaciones cuyo plazo precluya entre el 11 y 31 de agosto», explicó el Consejo General del Poder Judicial en un comunicado.

REORDENAR AGENDAS

Por de pronto, se empiezan a hacer ya los primeros planes de futuro. La reordenación de las agendas puede comenzar a realizarse ya en la fase actual, para el momento en que se levante la suspensión de plazos, teniendo en cuenta como indicadores si la vista puede o no celebrarse por medios telemáticos, si la sala es o no de uso compartido, el aforo máximo que permita mantener la distancia interpersonal de dos metros en salas de vistas y pasillos, la duración estimada del señalamiento, el tiempo preciso para limpiar la sala, las condiciones ambientales y demás. La presidenta de la Audiencia Provincial de León, Ana del Ser, rechaza la idea de que ayer fuera un primer día de nada. Ni siquiera

Recomendaciones
Agosto será hábil, pero los jueces y el ministerio han hecho un pacto para que sea a baja intensidad



Los accesos al juzgado, casi desiertos. RAMIRO



Luis Alberto Gómez, Javier Muñoz Tejerina y María del Mar Gutiérrez. RAMIRO

ra un día diferente. «En el Palacio de Justicia ya se encontraban incorporados en porcentajes superiores las semanas anteriores, porque el espacio permitía el teletrabajo sin ningún tipo de riesgo. Por eso hoy no ha sido un día de trabajo diferente».

La reprogramación de los señalamientos conllevará necesariamente la necesidad de los medios de protección precisos. El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León exige «pantallas faciales reutilizables. En la entrada de las sedes judiciales, se contará con mascarillas higiénicas, guantes y geles hidroalcohólicos de utilización obligatoria por los usuarios. Tan sólo podrán acceder a los edificios aquellas personas que hayan sido previamente citadas o convocadas y así deberán acreditarlo. Los ciudadanos solicitarán la información que necesiten por vía telemática o telefónica». Y todos los demás medios que el sentido común aconseje como procedentes.



Una de las salas de vistas de Contencioso-Administrativo. RAMIRO

PLAZOS PROCESALES

Los plazos procesales son el meollo de la cuestión. Todas las partes consultadas por este periódico coinciden en que mientras no se reabran, la parálisis será casi absoluta. La sala de gobierno del TSJCyL aprecia que, dadas las características propias del ámbito territorial de este Tribunal Superior, existen serias dificultades para la adopción de un plan de reactivación como el que se insta, habida cuenta que hay cinco Salas del TSJ, nueve Audiencias Provinciales, 41 partidos judiciales y más de 300 jueces».

Burgos cree más conveniente el establecimiento de unos criterios generales de actuación, sin perjuicio de facultar a los presidentes de sala y de Audiencias Provinciales, los jueces decanos y los jueces unipersonales de partidos judiciales únicos para que, una vez se alce la suspensión de los plazos procesales, puedan proponer al TSJCyL y al CGPJ para su aprobación aquellas medidas concretas encaminadas a la reactivación judicial efectiva según el orden jurisdiccional y el territorio».



Panorámica del Registro Civil. RAMIRO



Una ciudadana, en el Registro Civil. RAMIRO



Los pasillos permanecen vacíos. RAMIRO

Más material
El TSJCyL exige «pantallas faciales reutilizables y mascarillas obligatorias» en las sedes judiciales

Premisa básica
Todas las partes coinciden en que mientras no se abran los plazos procesales, no habrá nada

Abogados y procuradores creen que la falta de tecnología agrava el problema

■ Los Colegios de Abogados y Procuradores de León coincidieron en apuntar a las carencias de tecnología como una causa más del agravamiento de la situación y entienden que complicará las consecuencias de la pandemia para el sistema judicial. «La abogacía viene denunciando históricamente la necesidad de hacer frente a la congestión

del sistema judicial por falta de medios económicos, tecnológicos, materiales y personales que no va a encontrar solución con la habilitación procesal del mes de agosto», explica el colectivo que encabeza Fernando Rodríguez Santocildes.

Para los procuradores, al frente de los cuales se encuentra María Encina Martínez, «es difícil

de entender la suspensión de las vistas y aún más difícil de explicar al justiciable, en una administración que presume de su nivel de informatización, del «papel cero», y que tiene a su disposición 10.000 procuradores, profesionales con sus despachos perfectamente adaptados a las nuevas tecnologías y que no están de vacaciones».

Los sindicatos están de uñas

Los sindicatos criticaron ayer duramente la postura del Ministerio de Justicia. Fabricio Gómez (CSIF) lamentó la reincorporación unificada de la plantilla en todo el país «sin hacer distinciones para los que como nosotros, están en Fase 0. Las mascarillas que nos mandan sólo duran cuatro horas y son para el juzgado de guardia y el Registro Civil. Hay muchas oficinas donde no se va a poder respetar la distancia de dos metros y en los edificios de León y Ponferrada hay que revisar la ventilación urgentemente. Hace falta desinfectar las instalaciones judiciales y cuando empiece el turno de tarde, habrá que hacer una limpieza intermedia». Conchi González (STAJ) pone el dedo en una llaga muy original: «En casi toda nuestra Comunidad se va a dar la paradoja que previsiblemente lleguemos a la Fase 3 de Justicia y continuemos en la Fase 0 sanitaria. Además la reincorporación se ha hecho desde el Ministerio de Justicia sin garantizar la seguridad del personal, con medios de protección totalmente insuficientes. Y la actividad no ha cesado en ningún momento».